

MAT.: AUTORIZA **AYUDA** SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO **EXAMEN** MEDICO POR UN MONTO DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD

\$ 65.720.-

ALGARROBO

2 0 JUN 2023

DECRETO N.º VISTOS:

1605

DE ALGARRORO ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1126 de fecha 20 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022. Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20 de junio del 2023 por la Sra. Paz del Carmen Labbé Marín, domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de examen médico para su hija Carmen Paz Henríquez. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1565 de fecha 20 de junio del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 65.720.- (sesenta y cinco mil, setecientos veinte pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico para su hija, por caso social de la Sra. Paz del Carmen Labbé Marín. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Paz del Carmen Labbé Marín a la Cuenta Rut. Nº
- 11. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CRGS/PFMM/UC/MCGB(spr.

Distribución:

Secretaria DAP

(1)(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

ALCALDE (S)

CACRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR

2 0 JUN 2023

OBSERVACIÓN № ...